

OPOSICIONES Y CONCURSOS**Consejería de
Administraciones Públicas**

Resolución de 25-10-2004, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se adjudican destinos a los aspirantes aprobados en determinadas categorías profesionales y especialidades correspondientes al proceso selectivo para la cobertura con carácter fijo y por el sistema de acceso de discapacitados, de puestos vacantes correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 30-06-2003.

Por resolución de la Consejería de Administraciones Públicas de 23-07-2004 (DOCM nº 136 de 29-07-2004), se publicaron las propuestas de contratación de los aspirantes aprobados en determinadas categorías profesionales y especialidades correspondientes al proceso selectivo para la cobertura con carácter fijo y por el sistema de acceso de discapacitados, de puestos vacantes correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 20-06-2003, y se ofertaron destinos a los mismos.

Revisada la documentación presentada por los aspirantes aprobados y adjudicados los destinos, procede en estos momentos, según lo dispuesto en la base 10.6 de la Orden de convocatoria del proceso selectivo, la publicación de los mismos.

Por todo ello, esta Consejería de Administraciones Públicas ha resuelto:

Primero.- Adjudicar destinos a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo, en los términos en que se relacionan en el Anexo a esta orden.

Segundo.- Adjudicados los destinos, la Consejería de Administraciones Públicas formalizará los contratos de los aspirantes seleccionados. Una vez formalizados, los contratos no surtirán efectos hasta que se produzca la toma de posesión de los puestos adjudicados a los aspirantes.

Tercero.- La incorporación al puesto de trabajo será de un mes desde la fecha de la firma del contrato por los trabajadores, que se producirá necesariamente entre los días 10 y 20 del mes de noviembre, plazo en el que deberán personarse en los centros de trabajo a los que hayan sido destinados. Dicho plazo será improrrogable salvo causas ajenas al interesado que imposibiliten la efectiva incorporación al servicio activo y que deberán ser así apreciadas por la Consejera de Administraciones Públicas. Transcurrido el plazo sin que se hubiera producido la incorporación el trabajador perderá sus derechos, quedando rescindido cualquier vínculo con la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, derivado de este proceso selectivo.

Cuarto.- Una vez incorporado al puesto de trabajo, el personal contratado

deberá superar un periodo de prueba de un mes para el personal de los Grupos III y IV, y quince días para el personal del Grupo V, salvo que ya hubiesen desempeñado en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, bajo cualquier modalidad contractual, las mismas funciones que las correspondientes a la categoría o especialidad a la que acceda, durante un tiempo igual o superior al exigido con carácter general.

Quinto.- En el supuesto de que el trabajador ya tuviera la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en otra categoría profesional, la obtención del nuevo puesto de trabajo, dará lugar a la declaración de la situación de excedencia por incompatibilidad en la categoría profesional por la que no se opte.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 25 de octubre de 2004

La Consejera de
Administraciones Públicas
M^a LLANOS CASTELLANOS GARIJO

Anexo

Adjudicación de destinos a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para la cobertura por el sistema de acceso de discapacitados, de puestos vacantes de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por Orden de 30-06-2003 (D.O.C.M. Nº 100, DE 9 DE JULIO DE 2003).

Categoría / Especialidad Ayudante De Cocina

N. Orden:	N.Reg.P.	Apellidos y nombre	Código puesto	Denominación Puesto	Nivel	TJ	Centro De Trabajo	Localidad	Provincia	Consejería
1	0418636783L1201	Palencia Aceltuno, José Antonio	274504536881470000	Ayudante de Cocina	Vf	ITR	Residencia Mayores Torri Tomijos		Toledo	Bienestar Social

Anexo

Adjudicación de destinos a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para la cobertura por el sistema de acceso de discapacitados, de puestos vacantes de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por Orden de 30-06-2003 (D.O.C.M. Nº 100, DE 9 DE JULIO DE 2003).

Categoría / Especialidad Personal De Limpieza y Servicios Domésticos

N. Orden:	N.Reg.P.	Apellidos y nombre	Código puesto	Denominación Puesto	Nivel	TJ	Centro De Trabajo	Localidad	Provincia	Consejería
1	0414234226L1201	Sanchez Sanchez, Maria Paz	280003168600500000	Servicios Domésticos	VIII	JT	Inst.Ciencias Salud	Talavera de la Reina	Toledo	Sanidad
2	0511605200L1201	Navarro Martinez, Angeles	21020200010980000	Personal Limpieza	VIII	JO	Delegación Provincial	Albacete	Albacete	Agricultura
3	0379073466L1201	Gallardo Camacho, Pablo	26450200010980000	Personal Limpieza	VIII	JT	Delegación Provincial	Toledo	Toledo	Sanidad
4	0756624800L1201	Calonge González, Maria Antonia	18020621001150000	Personal Limpieza	VIII	JO	IES Bachiller Sabuco	Albacete	Albacete	Educación y Ciencia
5	0754528100L1201	Morata Juárez, Mauricio Antonio	180206190011080000	Personal Limpieza	VIII	JT	IES.Fed.García Lorca	Albacete	Albacete	Educación y Ciencia
6	7098459200L1201	Camacho Sánchez, Matilde	181306809602910000	Personal Limpieza	VIII	JT	IES.Gregorio Prieto	Valdepeñas	Ciudad Real	Educación y Ciencia

Adjudicación de destinos a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para la cobertura por el sistema de acceso de discapacitados, de puestos vacantes de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por Orden de 30-06-2003 (D.O.C.M. Nº 100, DE 9 DE JULIO DE 2003).

Categoría / Especialidad Ordenanza

N. Orden:	N.Reg.P.	Apellidos y nombre	Código puesto	Denominación Puesto	Nivel	TJ	Centro De Trabajo	Localidad	Provincia	Consejería
1	0566043900L1201	Lara Lopez-Menchero, Ramon Tomas	611303000010010000	Ordenanza	VII	JO	Of.Prov.Prest.Sescam	Ciudad Real	Ciudad Real	Sescam
2	0755595423L1201	Gomez Carrion, Jose Luis	210202000100800000	Ordenanza	VII	JP	Delegación Provincial	Albacete	Albacete	Agricultura
3	0418432048L1201	Cortes Torrico, Jesus	184506336601920000	Ordenanza	VII	JO	IES.Ribera del Tajo	Talavera de la Reina	Toledo	Educación y Ciencia
4	5309870300L1201	Moliner Martinez,Luis Alberto	181806190011640000	Ordenanza	VII	JO	IES.L.Hervas Panduro	Cuenca	Cuenca	Educación y Ciencia
5	4437530000L1201	Gordo Bleda, Juan Antonio	180206320601480000	Ordenanza	VII	JO	IES.Esc.J.L.Sanchez	Almansa	Albacete	Educación y Ciencia
6	0387109400L1201	Cabedas Malo, Jesus Manuel	184506128001280000	Ordenanza	VII	JO	IES.Yepes	Yepes	Toledo	Educación y Ciencia
7	0454883055L1201	Sarrato Herraitz, Francisco Javier	271604866121020000	Ordenanza	VII	TR	C.May.Priego	Priego	Cuenca	Bienestar Social